

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de julio de 2020

Número 1.884

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (005/2020/027), ordinaria, celebrada el lunes, 13 de julio de 2020

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín* y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 003/2020/017, ordinaria, de 19 de mayo de 2020.
- Sesión 004/2020/021, extraordinaria y urgente, de 19 de mayo de 2020.

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

Página 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 36.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 453.723,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 184.500,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas).

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.389.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 850.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 907.775,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Ciudad Lineal y Moncloa-Aravaca).

Página 9 y10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 364.949,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

Página 9 y11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 5.895,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).

Página 9 y11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 990.306,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza).

Página 9 y11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza).

Página 9 y11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca).

Página 9 y11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 8.532,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de San Blas-Canillejas).

Página 9 y12

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

- Página 9 y12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 107.613,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

- Página 9 y12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 362.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

- Página 9 y12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 142.200,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Organismo Autónomo Madrid Salud).

- Página 9 y12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 10 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 208.700,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Barajas).

- Página 9 y13
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 9 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 66.120,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

- Página 9 y13
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.929.014,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

- Página 9 y13
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento

de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

Página 9 y13

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 16 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 896.149,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Latina y Villaverde).

Página 9 y13

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 38.072,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina).

Página 9 y13

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.324.463,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas).

Página 9 y14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.372.795,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Usera).

Página 9 y14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 930.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Villaverde, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

Página 9 y14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villaverde).

Página 9 y14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 15.294,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).

Página 9 y14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 1 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 475.020,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro y Tetuán).

Página 9 y 15

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.531.908,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera).

Página 9 y 15

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 164.333,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Usera y San Blas-Canillejas).

Página 9 y 15

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en ciento treinta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 15

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..

Página 15 y 16

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. García Castaño, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 35.- Pregunta n.º 2020/8000498, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el anuncio de la Vicealcaldesa, referido a "una línea de apoyo a autónomos y PyMES madrileñas a través de avales, por importe de 5 millones de euros extensible hasta 15 millones, articulado mediante un convenio con la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño, y el Sr. Moreno Casas.

Punto 36.- Pregunta n.º 2020/8000499, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones referidas a las informaciones sobre "un paquete de medidas económicas para pymes y autónomos entre las cuáles se disponía de 670.000 euros para subvencionar la digitalización del comercio y la

hostelería madrileños” y de “una iniciativa de responsabilidad social corporativa de la Fundación Instituto de Empresa y la JPMorgan Chase Foundation, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Hostelería, y de Orange, para apoyar de manera gratuita a 70 comercios de Madrid `en su esfuerzo por gestionar el impacto que esta crisis tiene sobre ellos a corto, medio y largo plazo priorizando los barrios más vulnerables de la ciudad’ ”.

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

Punto 37.- Pregunta n.º 2020/8000500, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, habiendo llegado a mitad de año, en la ejecución presupuestaria, “el grado de ejecución de los presupuestos de 2020, tanto de ingresos como de gastos y las previsión de cierre que van a realizar en la información trimestral a remitir al Ministerio de Hacienda”.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. García Castaño y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 38.- Pregunta n.º 2020/8000501, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo plenario de creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo en la Ciudad de Madrid, adoptado por unanimidad en julio de 2019, cuya composición y funcionamiento se regularon por decreto del Alcalde, de 23 de marzo de 2020, “cuándo se producirá la primera reunión y qué objetivos se plantea el Equipo de Gobierno para este Consejo”.

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Niño Quesada.

Punto 39.- Pregunta n.º 2020/8000502, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, habiendo observado que “En los procesos de provisión de puestos de trabajo del actual Equipo de Gobierno, cada vez es más habitual encontrar plazas que están abiertas a cubrirse con personal de otras Administraciones, en especial, en niveles 28, 29 y 30”, “cuál es la política del Equipo de Gobierno en esta materia y cómo va a compatibilizarla con la promoción de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid”.

Página 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 40.- Pregunta n.º 2020/8000507, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si, habiendo demostrado la plantilla municipal “su compromiso y entrega a las circunstancias vividas durante la crisis sanitaria”, realizando continuamente su trabajo desde el domicilio, “tiene el Ayuntamiento de Madrid pensado compensar los gastos de los trabajadores y trabajadoras municipales a raíz de la adaptación de sus equipos y uso de los suministros personales, en el desarrollo de sus funciones y tareas durante estos meses”.

Página 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Hidalgo Tena.

Punto 41.- Pregunta n.º 2020/8000523, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer determinadas cuestiones en relación con el importe, las bonificaciones y número de declaraciones presentadas en los ejercicios 2018, 2019 y previsión para 2020, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuando este se pone de manifiesto por causa de muerte.

Página 25
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 42.- Pregunta n.º 2020/8000524, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “el importe de [los] créditos que quedarán sin ejecutar debido al cambio de escenario y cuál está siendo o serán las nuevas aplicaciones de dichos créditos”, referido al Presupuesto de 2020, previo a las modificaciones presupuestarias originadas por la crisis de la COVID-19.

Página 26
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	28
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos. Página	28

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda, Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

Sesión 003/2020/017, ordinaria, de 19 de mayo de 2020.

Sesión 004/2020/021, extraordinaria y urgente, de 19 de mayo de 2020.

La Presidenta: Muchas gracias.

Procedemos por tanto a la votación. Para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: Quedaría por tanto aprobadas las dos actas por unanimidad de todos los grupos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de mayo de 2020 (003/2020/017), ordinaria y (004/2020/021) extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se

aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces que se acaba de celebrar, los puntos 2 a 32, que contienen propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar decretos de la Alcaldía por los que se aprueban suplementos de crédito o créditos extraordinarios, se dan por leídos y se someten directamente a votación. Puntos 2 a 32.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 32 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto por imposibilidad manifiesta de ver la documentación.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: Bien. Quedarían, por tanto, aprobadas las propuestas del área de gobierno del punto 2 a 32 del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 36.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.-Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 453.723,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 184.500,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.-Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.389.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.-Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 850.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 907.775,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Ciudad Lineal y Moncloa-Aravaca).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 364.949,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 5.895,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 990.306,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza)

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 8.532,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 107.613,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 362.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 142.200,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Organismo Autónomo Madrid Salud).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 10 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 208.700,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Barajas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 9 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 66.120,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.929.014,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 23.-Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 16 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 896.149,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Latina y Villaverde).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 38.072,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.324.463,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.372.795,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 930.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Villaverde, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villaverde).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 15.294,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 1 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 475.020,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro y Tetuán).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.531.908,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 32 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 164.333,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

(Distritos de Arganzuela, Usera y San Blas-Canillejas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 31 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en ciento treinta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, igualmente por acuerdo de la Junta de Portavoces, los puntos 33 y 34, referidos a declaraciones de especial interés o utilidad a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se dan por leídos y se someten directamente a votación. Puntos 33 y 34.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 34 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos por tanto a la votación. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Presidenta: Bien. Quedarían por tanto aprobados por mayoría los puntos 33 y 34 del orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso Parte de información, impulso y control al Gobierno y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 34.-Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 33 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 35.- Pregunta n.º 2020/8000498, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el anuncio de la Vicealcaldesa, referido a "una línea de apoyo a autónomos y PyMES madrileñas a través de avales, por importe de 5 millones de euros extensible hasta 15 millones, articulado mediante un convenio con la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a su pregunta responde por parte del Equipo de Gobierno, en este caso el señor Moreno Casas, director general de Economía, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por la pregunta. Paso a responder las cuatro preguntas que incorpora el concejal.

Con respecto al estado actual de tramitación del convenio de Avalmadrid, decir que tras una negociación bastante ágil con ellos, el 27 de abril se inició la redacción del convenio de subvención con el apoyo de la Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y se procedió a hacer el decreto de inicio el 10 de junio. Desde el 15 de junio está en Asesoría Jurídica para informe preceptivo por su objeto. El 23 de junio se solicitó a la Dirección General de Presupuestos la tramitación de la transferencia de crédito para cubrir este expediente. Deberá aprobarse su inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones 20-22 por el área de colaboración público-privada. Faltará la fiscalización del gasto por parte de la Intervención General y la autorización por parte del actual Gobierno.

Con respecto a la segunda pregunta, forma de formalización de la colaboración, es idéntica forma que la Comunidad de Madrid; ellos han aportado 12 millones de la misma forma y nos han facilitado los informes jurídicos. Es un convenio de subvención directa, aportación de capítulo IV, transferencias corrientes a instituciones sin ánimo de lucro. El objeto es la constitución de un fondo específico destinado a reforzar el fondo de provisiones técnicas de la sociedad Avalmadrid para mejorar la liquidez de pymes y autónomos por impacto directo de la epidemia y por impacto indirecto del estado de alarma y la desescalada.

Con respecto al coste para los solicitantes del aval, la cláusula 5 del convenio habla de las necesidades de liquidez: importe máximo 75.000 € para autónomos, 250.000 € para pymes. Las comisiones son coste de estudio inferior al 0,5 % del importe formalizado, coste del aval inferior al 1 % del riesgo vivo y se podrán cubrir préstamos nuevos y renovaciones de acuerdo con el Real Decreto 463/20 del estado de alarma.

Con respecto al impacto previsto, se prevén 700 beneficiarios. La financiación movilizada será de 55,5 millones por el efecto multiplicador de 11,1 por cada euro aportado por el Ayuntamiento de Madrid para una falencia o tasa de fallidos del 60 %; al ser liquidez esta es la media del sector. Cobertura media de Cersa, 75 % y la pérdida asumida por Avalmadrid sería el 10 % de esa falencia, con lo cual como el apalancamiento es de 1/11 y la aportación media de 7.200 € al fondo de provisión técnica por cada operación media de 80.000 €.

Esta sería la respuesta a las cuatro preguntas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Jorge García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí, bueno, en primer lugar decir que nos parece positivo esta coloración con Avalmadrid. Nosotros lo intentamos la legislatura pasada e incluso planteamos a Avalmadrid entrar en el capital y nos dijo la anterior presidenta que en realidad eso iba muy bien y que para qué íbamos a estar nosotros ahí y que miráramos a otras cosas. Y ustedes anunciaron esto, yo creo que a bombo y platillo, y sin embargo lo que vemos, y además es lo normal en un ayuntamiento, que esto para hoy, para hoy no va a ser, esto va a ser para bastante más adelante, entre lo que tarda nuestra tramitación, llegue el dinero a Avalmadrid y desde que Avalmadrid saque estos avales para créditos para las pymes.

En cuanto al coste, los avales gestionados por el ICO no van a tener coste alguno.

Y en cuanto al tipo de interés, sí nos gustaría saber qué cobrarán las entidades financieras por los préstamos hablados por el Ayuntamiento de Madrid. Es una de las críticas que se han hecho a los avales del ICO y nos gustaría saber en este caso si va a haber limitación, nosotros planteamos en el Congreso de los Diputados limitación a esos tipos de interés, y cómo va a quedar en el Ayuntamiento; exactamente igual como la prohibición para que los bancos no hagan, las entidades financieras no compren otro tipo de productos financieros.

Y por otro lado, nos gustaría saber si a la hora de acordar con Avalmadrid de alguna manera también han pensado en la situación de Avalmadrid, porque la situación que tenemos nosotros de los datos que publica la propia entidad es que en 2019 representaban el 7,6 % de todos los avales concedidos por las SGR de España y ahora representan el 4 %; que el número de avales concedidos continúa cayendo un 13 % en abril de este año con respecto al anterior y un 19 % en mayo; que los importes se reducen con respecto a mayo del año pasado, caen un 15 % en Avalmadrid mientras que, por ejemplo, Elkargi aumenta un 193 %, como es lógico en una situación de verdadera emergencia económica como esta; que el número de pymes al que se concede Aval cae un 2 % respecto al año anterior, sin embargo en otras como Elkargi crece un 13 % y en la de media de las SGR, es un 6 %. Lo que la situación de Avalmadrid, y ya no he entrado en temas de otras legislaturas, de corrupción es comatosa, por llamarlo de alguna manera, en el momento que más se le necesita.

No sé si saben ustedes por qué ese bajo nivel de actividad, porque ustedes con razón en todos los plenos van a responder a algunas preguntas del Partido Socialista, y dicen: bueno, pero paguen ustedes los ERTE y que se movilice el dinero del ICO y no sé qué, bueno, pero es que, oiga, donde gobiernan ustedes esto es lo que está pasando con Avalmadrid, y de alguna manera yo creo que entre todos tenemos que empujar para que en un momento como este la situación de una entidad que podría ser clave no sea la que vemos en sus propias cifras.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Moreno por un tiempo máximo veinticinco segundos.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas**: En veinticinco segundos solo puedo decir que nosotros hemos llegado a ese acuerdo con Avalmadrid, pero en paralelo seguimos trabajando con CREA, Elkargi e Iberaval, es decir, que no nos cerramos a trabajar solamente con Avalmadrid; que todos los aspectos que ha señalado en su intervención están contemplados en el acuerdo que hemos llegado junto con esta sociedad, con lo que hemos hablado con el resto de sociedades y que la verdad es que estamos incorporándonos de la misma forma que la Comunidad de Madrid a ese fondo con una subvención para ayudar.

La Presidenta: Cuando pueda, por favor, vaya finalizando.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas**: Ya he terminado.

La Presidenta: Bien. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Pregunta n.º 2020/8000499, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones referidas a las informaciones sobre "un paquete de medidas económicas para pymes y autónomos entre las cuáles se disponía de 670.000 euros para subvencionar la digitalización del comercio y la hostelería madrileños" y de "una iniciativa de responsabilidad social corporativa de la Fundación Instituto de Empresa y la JPMorgan Chase Foundation, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Hostelería, y de Orange, para apoyar de manera gratuita a 70 comercios de Madrid 'en su esfuerzo por gestionar el impacto que esta crisis tiene sobre ellos a corto, medio y largo plazo priorizando los barrios más vulnerables de la ciudad' "

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá en este caso por parte del Equipo de Gobierno a la pregunta de la señora Douas, la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Hostelería. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Señora Douas, como usted conoce, puesto que es una de las medidas incluidas en los Acuerdos de la Villa del pasado 7 de julio, el apoyo a la digitalización de los mercados y del pequeño comercio es una de las prioridades del Equipo de Gobierno. Avanzar en la digitalización del comercio y de los mercados era una necesidad antes del covid y tras este se ha demostrado más necesario, si cabe. De ahí que desde el área de Gobierno estemos poniendo en marcha distintas iniciativas, entre ellas los dos proyectos por los que usted pregunta: La convocatoria de subvenciones para digitalización, a la que pueden optar las asociaciones empresariales de los distintos sectores y los concesionarios de los mercados municipales como prioritarios, que prevemos aprobar esta misma semana y que estará dotada con un crédito de 670.000 euros (*en la intervención por error se omitió "euros"*), en el presente ejercicio, y la colaboración con el Centro de Innovación Social del Instituto de Empresa, en la segunda edición del proyecto de transformación digital para el desarrollo empresarial inclusivo, que cuenta con el apoyo de JP Morgan Chase Foundation en colaboración también con Orange y con el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Me hubiese gustado conocer mucho más los detalles de cómo se va a establecer esa colaboración, pero de todas formas le digo, según las investigaciones que hemos hecho, la Confederación Española de Comercio calcula que hasta un 20 % del millón de locales repartidos por España no sobrevivirá al 2020.

En nuestra ciudad tenemos 150.000 pequeños comercios. Este cierre directamente está relacionado con la caída de ventas. Por encima del 30 % de estas caídas, 300.000 empleos se quedan en vilo y 100.000 locales quedan vacíos a nivel nacional. Y esto no se arregla únicamente bajando impuestos y tampoco lo arreglan las políticas de ERTE. No podemos confundir la mejora de márgenes con la mejora de ingresos.

Siguiendo las leyes naturales de supervivencia, solo nos queda adaptarnos al medio. Todos estamos al tanto de la digitalización; es una realidad que está impuesta. En estos tres meses el sector del comercio electrónico ha registrado el crecimiento que esperaban conseguir en los siguientes cinco años. Esta realidad impuesta obliga a reinventarse; necesitamos apoyar a nuestro pequeño comercio, a replantear nuevos modelos de negocio, a invertir en tecnologías a marchas forzadas, a mejorar la calidad de entrega de productos y la interacción entre los dos canales: el físico y el virtual, y esto no va solo de digitalización y la digitalización no solo es tener presencia *online*.

El reto que nos deberíamos marcar como servidores públicos en nuestra escala local es recuperar

la confianza, hacer crecer el consumo en los dos dígitos necesarios para recuperar lo que se ha perdido en los meses anteriores. ¿Podremos ayudar a recuperar esa confianza? Es lo que nos preguntamos en nuestro grupo.

Existen diferentes frenos para la digitalización. El 20 % de las pymes madrileñas consideraron esta opción durante el confinamiento. No pudieron llevarla a cabo por falta de medios tecnológicos, falta de tiempo, falta de personal especializado, el miedo o incertidumbre al futuro.

Es el momento de sumar y que las iniciativas para coordinar las acciones de reconstrucción se abran a más agentes, los mismos que llevan tiempo empujando a favor de la competitividad y la digitalización, y para que dejen de ser un adorno y tengan un impacto positivo en la cuenta de resultados y los empleos creados. Si hoy el 87 % del comercio es consciente de esta realidad es gracias a esos agentes: grandes empresas, pymes y autónomos. No me cabe duda de que cada uno de ellos está deseoso de formar parte de este gran proyecto de transformación y llegar a más pymes de la decena que puede cubrir el presupuesto que han designado.

Aprovechen lo que ya tenemos: la experiencia del personal del Ayuntamiento de Madrid —y usted es consciente de ello— y del ecosistema TIC, que esa pantalla ya la tenemos superada desde hace mucho tiempo. Dinamicen el tejido productivo; faciliten que este tipo de colaboraciones no sean únicas; democratizen los recursos disponibles, las colaboraciones; acorten los tiempos para implantarlos y, sobre todo, agilicen la digitalización para que no quede únicamente en un titular.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra de nuevo la señora Díaz de Villegas por un tiempo máximo de dos minutos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Efectivamente, creemos firmemente en la necesidad de la digitalización del comercio y por ello estamos hablando de dos proyectos diferentes.

El primero de los proyectos, la convocatoria de subvenciones para la digitalización del sector comercial, incluido también el hostelero y el hotelero, es una convocatoria de ayudas que se aprobará previsiblemente esta semana y si no, la siguiente y que tiene un crédito para los tres próximos años de más de dos millones de euros en anualidades previstas de 670.000 € y que tiene como objetivo aumentar la financiación de instrumentos y herramientas que faciliten la implantación y la gestión operativa de procesos de transformación digital de asociaciones de comerciantes y entidades concesionarias de los mercados.

Creemos que lo más eficaz para poder alcanzar a mayor número de beneficiarios es canalizar el apoyo a la digitalización a través de las asociaciones. El crédito inicialmente previsto, como digo, es de 670.000 €

anuales en los próximos tres años, y en caso de demanda y disponibilidad presupuestaria se podría ampliar cada anualidad hasta un millón de euros.

A esta convocatoria pueden optar los concesionarios de los mercados municipales, sea cual sea su forma (*en la intervención por error se dijo "fórmula"*) jurídica, y las asociaciones empresariales del sector comercial, hotelero y hostelero.

Los proyectos y actividades subvencionables incluyen no solo la transformación digital y planes de actuación concretos sino también el desarrollo de plataformas, y lo más importante: la gestión de la parte *online* de la digitalización. No se trata solo de que una tienda pueda recibir muchos pedidos, se trata fundamentalmente de que pueda aceptar esos pedidos y gestionarlos.

El segundo proyecto de transformación digital al que usted se refiere no es un proyecto que tenga coste alguno para el Ayuntamiento, se trata de una segunda edición de un proyecto de colaboración con el Instituto Empresa que tiene la financiación de JP Morgan y que se enmarca dentro del acuerdo de intenciones suscrito el pasado 1 de junio entre la Dirección General de Comercio y el Instituto Empresa. En el marco de este proyecto, la fundación sí seleccionará a 70 empresas concretas para ayudarles al desarrollo de sus proyectos, y los requisitos son tener un negocio de más de dos años de antigüedad con menos de nueve empleados incluido el empresario.

La Presidenta: Señora Díaz de Villegas, le ruego por favor que vaya finalizando.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Evidentemente, existen una serie de requisitos concretos que están en la página web del IE, se priorizara fundamentalmente los distritos del sur y los seleccionados lo que recibirán, sin coste alguno, será formación y apoyo al desarrollo de las técnicas digitales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra... Ah, no, habíamos finalizado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Pregunta n.º 2020/8000500, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, habiendo llegado a mitad de año, en la ejecución presupuestaria, "el grado de ejecución de los presupuestos de 2020, tanto de ingresos como de gastos y las previsión de cierre que van a realizar en la información trimestral a remitir al Ministerio de Hacienda".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Vale.

Bueno, pues de acuerdo con los decretos que están aprobados hasta ahora, digamos que el Ayuntamiento además del presupuesto aprobado podría destinar hasta 70 millones a gastos que tengan relación con el covid. De esos, llevamos creo que en torno a 23 millones, si no me equivoco, aprobados, con lo cual quedarían 47 millones además de la última modificación, que tiene que ver con adquisición de flotas. Y además de eso, se han realizado transferencias de crédito para atender gastos relacionados con el covid por valor de 33 millones, que entiendo que serían financiados de la misma manera que los primeros 23 si se decidiera librar ese crédito.

De todas formas, ustedes todo el tiempo están planteando la necesidad de utilizar 420 millones que se iban a destinar a amortizar deuda para destinarlos a gastos sociales necesarios para esta crisis. Yo creo que es necesario no solo para esta crisis y estamos de acuerdo. Sin embargo, los datos facilitados en el primer trimestre de ejecución, su proyección de cierre del ejercicio tenía previsto un superávit de 276 millones, con lo cual esta reivindicación de los 420 millones ya no solo afectaría a la regla de gasto sino que afectaría a la capacidad de financiación entrando en déficit, y no sé si es parte de las reivindicaciones también que hay de cara al Gobierno de la nación. Y tampoco queda claro qué rebaja de ingresos se prevé de cara a final de año.

En cuanto a los ingresos, que ya estamos en el primer semestre y yo creo que hay una parte de la afección del superávit que podríamos conocer mucho mejor que en el primero, en marzo teníamos un aumento de derechos reconocidos de 85 millones, fundamentalmente debido al aumento del fondo complementario de financiación derivado de la participación en los ingresos del Estado.

Sin embargo, en junio se produce una disminución de derechos, comparados con el presupuesto, de 269 millones. No sabemos si esto puede ser asimilable a lo que tengamos a final de año, si tiene que ver con algún efecto contable derivado de las dificultades de trabajar que ha habido estos meses, si tiene que ver con el cobro de algún impuesto concreto —las mayores caídas son plusvalías y multas de circulación, como podría ser lógico—, y desde luego, digamos, la previsión de bajada de ingresos que vayamos a tener yo creo que es clave para saber finalmente en qué punto vamos a estar en cuanto a regla de gasto y, sobre todo, en cuanto a capacidad de financiación.

En cuanto a los gastos, por lo que vemos el gasto comprometido ha bajado ligeramente, de 69 % en 2019 al 62 %, y las obligaciones estamos más o menos en cifras similares si exceptuamos el capítulo 9, ya que este se amortiza según el calendario.

Acabó con la formulación.

Nos gustaría saber sobre todo cómo creen que van a evolucionar los ingresos, si hay algún efecto contable sobre estos del primer semestre que se nos escape por completo y cómo puede acabar eso afectando al cumplimiento o no de la regla de gasto y, sobre todo, a la capacidad de financiación en este año.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Responderá a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno la delegada del área, doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Ya imaginaba yo, señor García Castaño, que no quería un único número de lo que era la ejecución a estas alturas del año. Lo cierto es que a estas alturas del año, si miramos ese número, en ejecución de gastos es un 37,3 %, que es una cifra similar a la de los años anteriores, y en ingresos, un 29,4 % sobre lo presupuestado. Pero creo que lo que tenemos ahora mismo encima de la mesa de cara a la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, imagino que exactamente igual que en todas las Administraciones públicas, son incertidumbres; incertidumbres básicamente porque hemos vivido, como usted sabe, pues yo creo que la situación más dura de los últimos años o por lo menos la que yo recuerdo, y esa no solo ha sido sanitaria sino que va a tener un impacto económico de futuro que todavía no somos capaces de vislumbrar ni en gastos ni en ingresos.

Si me pregunta cuál es el contexto en el cual podemos analizar esta liquidación o esta ejecución del presupuesto, como bien saben todos ustedes la ejecución del presupuesto tiene una variable fija, que es que en torno al 90 %, 85-90 %, cuando tú abres la máquina es un gasto comprometido o un gasto gastado, que usted lo ha vivido en los años anteriores y yo viviré los que tengo, y es con el resto donde hay un margen de maniobra y con las diferentes aplicaciones que se han ido haciendo.

Y además este año hemos tenido que en ejecución de inversiones, evidentemente con la parálisis que ha habido derivada de los reales decretos leyes que se han dictado en la pandemia va a haber modificaciones; va a haber en materia de contratos porque usted sabe que ha habido contratos que durante estos meses se han suspendido, hay otros que se han transformado tecnológicamente. Y en esos de suspensión, la ley de contratos hace necesario el pago de los costes salariales implícitos en los mismos, con lo cual no va a ser un tema automático.

Y exactamente igual, ¿hay una caída drástica de los ingresos? Evidentemente. Venía escuchando cuando venía hacia acá que solo las viviendas de segunda mano han caído en estos meses, en el mes de mayo con respecto al mes..., un 55 %. El impacto de nuestros ingresos a través de plusvalías va a ser obvio y va a ser clave. Y además hemos adoptado, como usted sabe, medidas para paliar el impacto de la crisis en los sujetos pasivos, medidas de aplazamiento de ese

pago, con lo cual también va a haber impacto en ingresos.

Hemos adoptado medidas para afrontar la emergencia social todas las que han sido necesarias. Yo creo —y aquí están mis colaboradores— que no hemos dicho que no a una sola medida que supusiera incremento por gastos de emergencia social —ayudas en comida, ayudas de emergencia...—, y en ese sentido hemos hecho todo lo que hemos tenido que hacer. Lo que pasa es que inicialmente pensábamos que iban a ser menos días; todos esperábamos cuando empezó la pandemia que esto durase menos y la realidad es que va a durar mucho. Nosotros tenemos una previsión de mayores gastos, en torno a 200, 250 millones de euros de aquí a final de año, entre otras cosas con medidas que hemos aprobado conjuntamente en los pactos, como la medida de la tarjeta de emergencia social a las personas que más lo necesiten.

También tenemos otra incertidumbre, y es que usted sabe que el año pasado y los años anteriores las IFS se han aprobado y se ha aprobado... lo que usted decía, el superávit previsto se ha aprobado como una aplicación...

La Presidenta: Señora Hidalgo, cuando pueda.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... y este año pues, efectivamente, esa es otra incertidumbre.

Con lo cual, llenos de incertidumbres, evidentemente tenemos que hacer lo que tenemos que hacer para conseguir dar respuesta desde el Ayuntamiento de Madrid a los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Pregunta n.º 2020/8000501, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo plenario de creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo en la Ciudad de Madrid, adoptado por unanimidad en julio de 2019, cuya composición y funcionamiento se regularon por decreto del Alcalde, de 23 de marzo de 2020, "cuándo se producirá la primera reunión y qué objetivos se plantea el Equipo de Gobierno para este Consejo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, cumplimos casi un año de mandato ya, un año muy especial, que ha sido duro, ha sido diferente, y la verdad es que hace ya casi un año de aquel Pleno de julio donde desde mi grupo propusimos la creación del consejo del trabajo autónomo y que se aprobó por unanimidad. Se nota que les gustó la propuesta, cosa que me alegra, tanto es así que a veces hablan de ella como propia, lo cual, la verdad, es que sí que nos gusta un poco menos porque las formas son importantes y la elegancia también.

En todo caso, en marzo de este año constituyeron el consejo, lo hicieron de una forma un poco atípica, con un decreto del alcalde, pero bien está. Y la realidad es que cuando uno leía ese decreto le generaban muchas dudas porque ni aparecía un plazo para que las asociaciones de autónomos se presentasen ni una dirección a la que pudieran acudir... De hecho, me llamaron bastante esos días preguntándome: Oye, Enma, ¿tú sabes cómo podemos hacer? ¿Sabes si ya está abierto? Y yo la verdad es que tampoco tenía mucha información porque, como les digo, tampoco lo compartieron demasiado conmigo.

Coincidirá conmigo, señor Niño, que es algo un tanto arbitrario y no es propio del tipo de política que ustedes decían que iban a venir a hacer.

A día de hoy no sabemos si se han presentado una, dos o dieciocho asociaciones de autónomos, ni tampoco qué criterios se han seguido para elegirlos; la transparencia, la verdad, es que no cotiza muy en alza en este caso.

Nos consta que intentaron hacer una reunión oficiosa durante la pandemia, pero hubo que cancelarla porque coincidió con una no comisión precisamente de esta área el día 7 de abril. Y por eso le pregunto, señor Niño: ¿Tienen ya seleccionados los miembros? ¿Cuándo tienen previsto convocar la primera reunión del consejo del trabajo autónomo? Se lo digo porque si ya de aquellas creíamos que era importante, la verdad es que ahora nos parece vital. Los datos de pérdida de empleo de autónomos en la Comunidad de Madrid son trágicos: En los primeros seis meses hay más de 6.000 autónomos menos y entre enero y mayo solamente en la ciudad de Madrid estamos hablando de 2.500.

Es verdad que en los propios Acuerdos de la Villa hemos llegado a unos acuerdos con medidas que creemos que pueden ayudar a los autónomos. También es verdad que el día 8 de abril, en aquella famosa rueda de prensa donde todavía seguimos esperando a que sean efectivas esas medidas, ustedes prometieron algo como, por ejemplo, la línea de avales de la que ya hemos hablado en esta comisión.

La verdad es que me estremezco cuando oigo hablar de agilidad en algo que anuncian antes; lo dicen en rueda de prensa el día 8 de abril y a día de hoy todavía no hemos hecho nada ni sabemos nada de ellos, ni nosotros ni los autónomos, que realmente sí que necesitan esa ayuda; a ver si ahora que también está en los Acuerdos de la Villa, le damos un empujón y conseguimos que de una vez por todas funcionen. Se lo digo porque cada minuto que pasa es un minuto

tarde y la ayuda o llega cuando tiene que llegar o la verdad es que ya no sirve de nada.

Creo que es muy importante que hablemos con los autónomos, que contrastemos con ellos las medidas que hemos adoptado, que nos reunamos con ellos cuanto antes y hagamos eso para lo que se creó el consejo del trabajo autónomo, que es para gobernar con los autónomos y no, siendo optimistas y muy generosos, para los autónomos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Para responder a su pregunta tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada por un tiempo máximo también de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Gracias, presidenta.

Desde el Ayuntamiento de Madrid queremos apoyar a los autónomos, de hecho no solo el Equipo de Gobierno sino todos los grupos políticos, como así pudimos ver en el Pleno y como así constatamos en los Acuerdos de la Villa.

Hay una cosa que es real: Los autónomos han sido uno de los grandes perjudicados en esta crisis sanitaria, viendo cómo han tenido que cerrar sus negocios y sobrevivir en muchos casos —casos que conozco personalmente— sin haber facturado un solo euro en más de tres meses. Por eso, ante la necesidad de apoyarles, decidimos en plena pandemia crear el Consejo Municipal de Trabajo Autónomo mediante un decreto para poder hacerlo lo más rápido posible. En él se regula el funcionamiento y la composición. Y la idea es lo más sencillo: Escuchar a los autónomos, escuchar sus problemas, escuchar de primera mano qué necesidades tienen para poder proponerles medidas que les permitan seguir adelante. Es lo que debemos fomentar.

Queremos que este consejo sea un foro de diálogo en exclusividad con este colectivo de trabajadores para poder encontrar entre todos soluciones para contribuir y fomentar el impulso de desarrollo y la promoción del trabajo de autónomo en la ciudad, especialmente, como ha dicho la portavoz socialista, en estos momentos tan críticos como la era poscovid-19

El nombramiento de los vocales, de presidentes, un trámite necesario para poder convocar la primera sesión del consejo, no se ha podido realizar pues estamos a la espera de que algunas vocalías designen a sus representantes, titular y suplente. Una vez sean nombrados todos los vocales tenemos previsto convocar este consejo. Estimamos y creemos que será en la segunda quincena del mes de septiembre, respondiendo a su pregunta.

Hemos querido además que en este consejo, aparte de la representación de asociaciones profesionales intersectoriales, las más representativas del trabajo de autónomo en el ámbito de la ciudad de

Madrid, estén también la Administración estatal, la Administración autonómica y la Administración local. La Administración local, como ya dijimos en el Pleno a propuesta de este grupo político, estará representado por todos los partidos políticos, y aunque lo hicimos en ese momento, creo que es importantísimo que sigamos entre todos trabajando en este foro, en el foro para el autónomo de Madrid, en un fin en el que todos los partidos políticos estemos de acuerdo, que es generar trabajo para los autónomos, que no se cierre ni una persiana en Madrid, y espero que, por favor, entre todos con tan buena sintonía como en los Acuerdos de la Villa.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Niño Quesada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Pregunta n.º 2020/8000502, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, habiendo observado que "En los procesos de provisión de puestos de trabajo del actual Equipo de Gobierno, cada vez es más habitual encontrar plazas que están abiertas a cubrirse con personal de otras Administraciones, en especial, en niveles 28, 29 y 30", "cuál es la política del Equipo de Gobierno en esta materia y cómo va a compatibilizarla con la promoción de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Responderá en este caso a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la delegada del área, doña Engracia Hidalgo, también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, no tengo yo que decirle que pienso que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una función pública formada, preparada y competitiva, básicamente porque la conozco y la conozco bien. Pero también es cierto que las plazas que hemos abierto a otras Administraciones públicas lo hemos hecho dentro de la normativa perfectamente recogida en el Estatuto

de la Función Pública y porque consideramos que la situación de este Ayuntamiento necesita dar cobertura a algunas plazas de forma urgente, porque no se puede estar un año para cubrir una plaza y si no se cubre volverla a abrir, sino que cuando uno tiene carencias y carencias importantes, como no tener a un técnico o a un jurista en un servicio de contratación de una junta, o a un economista en la parte en la que se llevan los presupuestos en una junta municipal, hay que tomar medidas que cuanto antes permitan adoptar o rellenar esas plazas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por el tiempo que le resta de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Lo cierto es que en esta sala hoy estamos aquí unos cuantos funcionarios y funcionarias, muchos de nosotros de otras Administraciones, por tanto comprendan que no dudo en absoluto de nuestra valía, más bien todo lo contrario, que saben que les tengo en muy alta estima. Lo mismo que tampoco dudo de lo importante que es captar talento ni siquiera de cubrir esas vacantes, la necesidad que hay de cubrir esas vacantes. Y por supuesto tampoco que el Ayuntamiento tenga a los mejores profesionales. No duden de nada de eso, pero en la vida yo creo que el equilibrio es una cosa importante. Entonces, cuando vemos los niveles 28, 29 y 30, incluso algunos 26 o secretarías y nos hemos puesto a echar cuentas, nos hemos dado cuenta de que han cubierto con gente de la Casa el 14 % de las plazas. Solo el 14 % de las plazas que han sacado ustedes desde junio, un total de 54 personas, han sido cubiertas por personal de la Casa.

Y la verdad es que cuando se rompe ese equilibrio suceden efectos indeseados que estoy convencida de que ustedes no son los que buscan, pero se generan dudas y conflictos internos: se pone en cuestión de manera no intencionada la promoción interna de los trabajadores de la Casa. Y además, como bien saben, estratégicamente también es una idea compleja, puesto que cuando hablamos de tasa de reposición la vacante computa en el organismo de donde viene ese funcionario o funcionaria, no en el propio Ayuntamiento. Con lo cual, cuando llegan estas cláusulas generales de los Acuerdos de la Villa, donde todo parece que es muy complicado y tenemos muchos *handicaps*, nos olvidamos de que hay determinadas cosas que este Ayuntamiento sí podría hacer para que esa tasa de reposición fuera lo menos gravosa posible.

Además hay otras desventajas dentro de traerse personal de otras Administraciones y es que nadie como los funcionarios municipales, que han aprobado unas duras oposiciones, conocen el funcionamiento de esta Casa, conocen la Administración municipal y están tan especializados. Y ahora que nos enfrentamos, gracias a que nuestro acuerdo en los pactos de la Villa, a una importante modernización de la Administración, la verdad es que no se me ocurre nadie mejor con los que contar para llevar a cabo ese proceso, además de

que tenemos el deber de promocionar, de facilitar esa promoción, esa carrera profesional de los propios funcionarios.

Ya les digo que no nos parece mal enriquecer la Administración en el propio Ayuntamiento, pero creemos que es necesario que esas plazas se oferten primero a los trabajadores de la Casa. Y si me dicen que no las piden, que no lo quieren, pregúntense por qué un funcionario o una funcionaria no querría tener un nivel 28, un nivel 29 o un nivel 30, o qué requisitos les están exigiendo para que no sea posible que se cumplan.

Quizá también sería interesante que trabajasen en la reciprocidad, o sea, que no solamente vinieran sino que los trabajadores de la Casa, en algunas condiciones, pues también pudieran irse.

Háganlo porque de verdad que nosotros queremos pensar bien, pero vistos los datos desde fuera empieza a dar la sensación de que están convirtiendo esto en una agencia de colocación, y sería lo último que querríamos pensar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por un tiempo máximo de dos minutos y diez segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

A ver, señora López Araujo, estamos hablando de un tema muy serio, con lo cual vamos a manejar bien los números, ¿vale? Y lo de la agencia de colocación, yo le ruego que cuando conozca estos números probablemente se lo replanteé.

Desde que yo soy responsable del personal del Ayuntamiento de Madrid no se ha convocado ningún concurso de méritos, ninguno, ni concurso específico con puestos abiertos a otras Administraciones a pesar de que en muchos casos esa opción permitiría la correspondiente relación de puestos de trabajo, lo permitía, pero no se ha abierto ningún concurso de méritos ni de promoción; y desde julio del 2019 hasta la fecha se han publicado 32 convocatorias para cubrir 587 puestos, de los cuales, señora López Araujo, el 84 %, 493 puestos, se han convocado restringidos al personal del Ayuntamiento de Madrid, el 84 %, y solamente el 16 %, 94 puestos, se han convocado permitiendo que también participen funcionarios de carrera de otras Administraciones. Con lo cual, creo que los datos son justamente a la inversa de como usted los decía.

Creo sinceramente que hay que hacer un análisis más en profundidad.

Mire, en los últimos cinco años, en el Ayuntamiento de Madrid se han convocado plazas en 17 procesos selectivos de los subgrupos A1 y A2 y se han cubierto 187 plazas, de los cuales solo venían de la calle 104, 104. En ese mismo periodo se han jubilado en el Ayuntamiento de Madrid 663 funcionarios del grupo A..., 664 funcionarios del grupo A frente a 187

plazas que han entrado en el mismo periodo. Consecuencia de esto: una carencia absoluta en puestos de importante responsabilidad del personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual se han dado casos, como le decía antes, que hay sitios donde no había ni un solo jurista para poder hacer los análisis de contratación, lo que nos ha llevado a que ese procedimiento que existía en el cual se sacaba la plaza solo para gente del Ayuntamiento, se estaba un año y si no se cubría esa plaza se abría, nos parecía una absoluta ineficiencia.

Lo que vamos a hacer de aquí a futuro, y usted lo conoce, es poner todos los medios como estamos poniendo para agilizar todos los procesos selectivos, y lo más importante, para crear un cuerpo de funcionarios, una base de funcionarios que permitan que los cuerpos del Ayuntamiento sean como eran, unos cuerpos de funcionarios donde se presente mucha gente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Continuamos con el orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Pregunta n.º 2020/8000507, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si, habiendo demostrado la plantilla municipal "su compromiso y entrega a las circunstancias vividas durante la crisis sanitaria", realizando continuamente su trabajo desde el domicilio, "tiene el Ayuntamiento de Madrid pensado compensar los gastos de los trabajadores y trabajadoras municipales a raíz de la adaptación de sus equipos y uso de los suministros personales, en el desarrollo de sus funciones y tareas durante estos meses".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Barrero para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, ante la situación de crisis sanitaria que hemos vivido y que estamos viviendo no ha habido un periodo de transición ni de preparación y formación, sino que ha llegado de golpe con la publicación el pasado 14 de marzo de un decreto en el que se declaraba el estado de alarma en España y se establecía el teletrabajo como una medida prioritaria. Así es como la práctica totalidad de la plantilla cambió su habitual espacio y su puesto de trabajo en el Consistorio, en el organismo autónomo o en la empresa municipal por el dormitorio, el salón o la cocina;

cualquier lugar era válido siempre que se cuente con un ordenador y conexión a Internet, con el objetivo de continuar la prestación de los servicios públicos.

La plantilla municipal ha demostrado su compromiso y entrega a las circunstancias vividas, sin interrupción ha estado realizando continuamente su trabajo desde el domicilio y queríamos saber si el Ayuntamiento de Madrid había pensado en compensar estos gastos de los trabajadores y trabajadoras municipales a raíz de la adaptación de sus equipos y uso de los suministros personales en el desarrollo de sus funciones y tareas durante estos meses.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Para responder a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno interviene de nuevo la señora Hidalgo por tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Los servicios públicos se siguen prestando y se han prestado con absoluta diligencia y calidad, lo cierto es que no tenemos un marco jurídico que permita ahora mismo en teletrabajo hacer frente a esa cosa concreta que usted ha dicho de poderle compensar en el sentido indicado lo que usted comenta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, pues parece ser que su líder nacional, el señor Pablo Casado, sí lo tiene porque desde el pasado 10 de julio no para de pedir al Gobierno de la nación que se realizara un tipo de gratificación especial al personal público sanitario. Por lo tanto, yo creo que algún marco jurídico seguramente que ustedes encontrarán. Desde luego, podrían practicar con el ejemplo y ser pioneros en esta medida.

El Ayuntamiento ha compatibilizado medidas de carácter organizativo que atendían a la protección de la salud de nuestros empleados y empleadas públicas con la adecuada prestación de los servicios públicos, consiguiendo la atención al público de forma telemática y telefónica, fomentando el uso de las videoconferencias, organización de turnos y flexibilización de horarios. La organización del trabajo en un plazo de tiempo tan corto ha implicado un importante esfuerzo de todo el personal municipal. Este esfuerzo, a juicio de este grupo municipal, puede y debe ser compensado a los empleados y empleadas públicas, y no hablo de establecer una retribución permanente ni de regular el teletrabajo o el trabajo a distancia —que me consta que están en ello y conozco y confío plenamente en las organizaciones sindicales municipales y en la negociación colectiva—, pero sí me atrevo a solicitarles por una sola vez y como algo excepcional una compensación a los empleados y empleadas municipales del Ayuntamiento, contribuyendo así con una mínima compensación al

exceso de gastos domésticos por la puesta a disposición de los mismos al servicio del Consistorio.

Les quiero recordar los datos de la OCU con respecto a lo que ha supuesto esta medida por hogar, una media por hogar en el que el incremento del consumo eléctrico ha estado en un 28 % más, de gas un 30 % más y de agua un 20 % más.

El Ayuntamiento, como único responsable de proporcionar todos los medios, herramientas y gastos necesarios para realizar la actividad laboral, excluye la obligación a trabajadores de correr con estos gastos. Está en el Congreso un proyecto de ley en consulta pública en estos extremos y vigente en estos términos el acuerdo marco europeo del 16 de julio del 2002 sobre el teletrabajo.

Sean pioneros y agradecidos...

La Presidenta: Señor Barrero, por favor...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., ellos han sido y son su mayor valor y los que han demostrado su entrega incondicional a lo público y su compromiso con la ciudad y esta situación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Para finalizar con este punto del orden del día tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Barrero, ya me gustaría a mí poder poner gratificaciones, ayudas y apoyos sin tener un marco normativo, pero aquí está la interventora y no creo que me dejase ni que me dejase siquiera proponerlo. Con lo cual, lo cierto es que, diciendo una vez más que durante este periodo los trabajadores lo han hecho bajo mi punto de vista con una responsabilidad, bueno, que roza el 10 en muchos de ellos, lo cierto es que nosotros hemos proporcionado o bien los ordenadores portátiles o bien el traslado de los ordenadores fijos; en concreto en el Área de Hacienda nos hemos gastado 24.000 € en llevar los ordenadores tanto de la Agencia Tributaria como del Área de Hacienda a casa de los diferentes trabajadores. Pero creo que lo se ha hecho se ha hecho por la desgracia que hemos vivido, sin ningún tipo de estrategia, sin ningún tipo de racionalidad, pero lo cierto es que estamos trabajando —y usted decía que confía en los interlocutores sociales, yo también espero que confíe en el Equipo de Gobierno en ese sentido— en hacer un marco normativo que atendiendo a los principios de voluntariedad, de flexibilidad, de derecho a la desconexión, de formación y promoción, de que el empleador sigue siendo el responsable de la seguridad y salud en el trabajo, es decir, de lo que hemos acordado en los pactos que vieron la luz la semana pasada, lo cierto es que seamos conjuntamente capaces de abordar esa transformación que es necesaria y también necesaria en el marco del teletrabajo.

Yo imagino que la regulación que ha anunciado el Estado también tendrá algo de básico que sea factible

para trasladar a las corporaciones locales, pero tenga por seguro que ya tenemos un primer decreto redactado, que ese decreto lo estamos viendo con los interlocutores sociales y que lo importante que es la conciliación de la vida familiar, lo importante que es el derecho a la desconexión, lo importante también que es incremento de la productividad y que se puedan medir los objetivos que cada uno cumple y que se puedan ligar a lo que realmente cada uno trabaja, creo que van a ser elementos claves de ese decreto que verá la luz, como digo, según nuestro compromiso, en el mes de octubre, según pusimos en los pactos que firmamos, y en ello estamos trabajando.

Y en cuanto al agradecimiento puesto una vez más de manifiesto, que por supuesto los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, como no podía ser de otra manera, han vuelto a dar el do de pecho en esta situación tan dura que hemos pasado en los meses anteriores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Pregunta n.º 2020/8000523, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer determinadas cuestiones en relación con el importe, las bonificaciones y número de declaraciones presentadas en los ejercicios 2018, 2019 y previsión para 2020, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuando este se pone de manifiesto por causa de muerte.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso a su pregunta de nuevo la señora Hidalgo. Para ello tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Presidenta.

Señora Cabello, en respuesta a su pregunta debo decirle que el número de autoliquidaciones de plusvalía ascendió a 105.246 en 2018 de las que 37,3 % fueron *mortis causa*; 99.596 autoliquidaciones en 2019 de las

que 38.594 fueron *mortis causa*; 99.623 previstas en el presupuesto inicial del 2020 de las que se prevén 38.898 sean *mortis causa*. Hasta el 31 de mayo de 2020 se han ejecutado 28.832 autoliquidaciones de las que 9.839 fueron *mortis causa*. Debo puntualizar que con los sistemas de información disponibles, los datos y previsiones de las bonificaciones *mortis causa* totales no se pueden detallar en origen pero que el importe de las mismas ascendió en el 2018 a 32,5 millones, en 2019 a 45,91 y que la previsión para el 2020 es de 41,8 millones de euros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Esta pregunta nadie puede sorprenderse que la estemos realizando. Nosotros somos unos defensores de la máxima bonificación que puede tener la plusvalía porque nosotros consideramos que la plusvalía es un impuesto injusto. La gente se compra un inmueble y luego cuando ocurre un triste fallecimiento, por seguir viviendo en su casa tiene que pagar un impuesto, un impuesto en este caso al Ayuntamiento. Es un impuesto sobre la muerte, es un impuesto injusto, confiscatorio. Así lo ha declarado también el Tribunal Constitucional pero solamente para las transmisiones onerosas, en las que hay un precio y se puede evidenciar que, efectivamente, el bien se ha transmitido con un decremento por ejemplo de valor, de manera que insta a los ayuntamientos a que no se les cobre a esos contribuyentes por un beneficio, por una ganancia que no han obtenido. Pero se les olvidó, se les olvidó el *mortis causa*; se les olvidó que la gente va a seguir viviendo en su casa o que van a recibir ese bien inmueble los herederos y que esos herederos no pueden demostrar que ese bien vale menos.

Antes ha dado la señora delegada un dato escalofriante y es que las transacciones inmobiliarias de segunda mano, en los inmuebles de segunda mano, han caído un 50 % ¿en valor o en número? No lo ha aclarado.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

En número.

Pero significativamente esto va a tener un decremento en el valor de las transmisiones.

Aquí sí que se podrá demostrar en el caso de que haya una transmisión onerosa que ha habido un decremento de valor, pero en una herencia no, en una herencia no. Y esto lo vamos a alinear con la tragedia que estamos viviendo con el covid.

En Madrid hemos tenido un incremento de 13.000 muertes por covid que luego se verá en las estadísticas. Estamos hablando ahora mismo de un impuesto en el que nos ha dicho que no hay ninguna previsión de incremento. Esto es absolutamente irreal. ¡Cómo no va a haber en el Ayuntamiento de Madrid un incremento sobre un impuesto que grava una transmisión *mortis causa* cuando Madrid ha sido uno de los focos de la

epidemia! Esto es completamente irreal, y lo saben, lo que pasa es que es cierto que no pueden tener datos porque hay seis meses para hacer la declaración, la autodeclaración, y otros seis meses si se pide el aplazamiento; que podrían hacer una campaña, por cierto, para indicarle a la gente que tiene esos seis meses, porque en caso de que no lo hagan van a encontrarse con el desagradable efecto de no poder obtener la bonificación que está prevista en la propia normativa.

Yo lo único que les digo es que no es moral y ya se lo he dicho. Fue una de las medidas que nosotros presentamos en el Pleno. Esa medida se quedó para las mesas de reactivación; fue rechazada por todos los grupos municipales. Nosotros vamos a seguir insistiendo y lo que no va a resultar de recibo es que con una caída de ingresos de 269 millones traten de paliar esa caída de ingresos sangrando a las familias con un impuesto injusto, con un impuesto que grava la muerte, con un impuesto que en estas situaciones realmente sería completamente inmoral, inmoral por parte del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Señora Cabello, cuando pueda.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... que se pague en las mismas condiciones sin las bonificaciones que se merecen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta, unos dos minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, nadie lamenta más que este Gobierno los fallecimientos provocados por el coronavirus, los lamentamos tanto como ustedes. Pero yo creo que a la hora de hablar de gestión tributaria tenemos que ser capaces de olvidarnos y obviarnos de valoraciones morales; se lo digo sinceramente.

Coincido plenamente con usted, y lo hemos hablado muchas veces, en que la plusvalía es un impuesto absolutamente desfasado que hay que transformar de arriba abajo, que hay que modificar por parte del Gobierno central de forma integral; comparto totalmente esos elementos con usted. Pero también es cierto que en el impuesto de plusvalías se recaudan en el Ayuntamiento de Madrid más de 500 millones de euros que hace que se puedan financiar servicios públicos que son muy importantes para los madrileños.

Además, si hablamos de la naturaleza del impuesto, lo que usted ha estado diciendo, el impuesto de plusvalía es un impuesto real que no tiene en cuenta los elementos subjetivos del sujeto pasivo. Si miramos todas las bonificaciones, todas las bonificaciones que hay ligadas con ese impuesto, se ha intentado objetivar lo más posible dada la naturaleza del impuesto en base a cuantía de valor catastral, en base a si es la primera vivienda o la segunda vivienda. Ya hicimos en el año 2020 una modificación importante, unas

modificaciones importantes a las que nos habíamos comprometido, ya lo hicimos y, evidentemente, estamos en la línea de poner esos impuestos, esos impuestos que sean lo más equilibrados posibles, que beneficien al máximo número de familias las bonificaciones. Pero también, señora Cabello, no podemos demonizar los impuestos. Los impuestos tienen que ser esos que permitan que en un país haya crecimiento económico y generación de empleo, y que como consecuencia de ello también se puedan financiar absolutamente los servicios públicos, ese estado de bienestar que creo que entre todos los españoles nos hemos dado. Y hoy por hoy, en un contexto económico donde, como le he dicho antes, los ingresos en el Ayuntamiento de Madrid van a bajar por encima de 350 millones de euros, donde vamos a entrar en una recesión de más del 10 % del PIB, creo que es nuestra responsabilidad ser capaces de mantener esos ingresos que permitan financiar los servicios públicos de todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Pregunta n.º 2020/8000524, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el importe de [los] créditos que quedarán sin ejecutar debido al cambio de escenario y cuál está siendo o serán las nuevas aplicaciones de dichos créditos", referido al Presupuesto de 2020, previo a las modificaciones presupuestarias originadas por la crisis de la COVID-19.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Se da por formulada.

La Presidenta: Responderá en este caso de nuevo a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, como le decía anteriormente al señor Castaño, yo creo que en la ejecución del presupuesto de este año solo tenemos incertidumbre, y en base a como se vayan resolviendo esas incertidumbres y partiendo del parámetro de que en el

Ayuntamiento de Madrid el 85 o 90 % del gasto es un gasto comprometido de un año a otro, el resto veremos a ver cuáles son, cómo se resuelve la incertidumbre y cuál será el nivel de ejecución de este año... lo iremos viendo a partir de que se vayan despejando estas incógnitas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Si recuerda la delegada, en el día de la constitución del Ayuntamiento estuvimos hablando de la necesidad de hacer un presupuesto en base cero, ¿se acuerda?

(Observaciones).

Bueno, han cambiado muchas cosas, ¿verdad? Ha sido un año duro, como ha dicho también la concejal doña Emma, han pasado muchas cosas. Y siendo el instrumento de política económica más importante que tiene la Administración y con un presupuesto tan grande como es el Ayuntamiento de Madrid, que ya tiene 5.000 millones de euros de presupuesto, debemos tomarnos muy en serio qué ocurre cuando pasa lo que ha pasado. Vamos a tener una caída del PIB, como dicen, en torno, posiblemente en torno o superior al 10 %; ojalá fuera menos, ojalá no llegáramos al 15; no lo sé. Vamos a tener una caída importantísima y tenemos que hacer cosas. No nos podemos conformar con aquel presupuesto que teníamos, qué vamos a hacer y que el dinero ingrese y no ingrese, y tenemos los contratos como están, tenemos las subvenciones como están... Nos tenemos que replantear cosas, pues como hace cualquier administración de una casa.

Lo que se hace en una casa cuando se tiene una caída de ingresos es ajustar sus gastos y no pensar que vivimos en la abundancia; no pensar que vamos a tener... como tenemos pintados en el presupuesto una previsión de ingresos de tanto, vamos a tener esos ingresos de tanto y además podemos seguir como si la vida no tuviera fin, como si los contribuyentes fueran a pagar sus impuestos de la misma forma que los estaban pagando antes.

Hemos estado antes también hablando de la plusvalía, y qué va a pasar con aquellas familias que no puedan pagar la plusvalía, ¿les vamos a embargar?, ¿eso es lo que vamos a hacer? Si no queremos que llegar a eso, tenemos que ser conscientes de la nueva realidad que tenemos y hacer el ajuste en aquellos gastos en los que podamos hacerlo. ¿Ese ejercicio lo están haciendo ustedes? Hombre, espero que sí, y desde aquí, desde esta comisión les instamos desde VOX a que hagan ese ejercicio y que revisen aquellos gastos que sí que son superfluos, que los hay y todos sabemos que los hay, y que pensemos que a lo mejor un contrato de informática de 10 millones de euros puede salir más barato o que llevar a los sintecho a Ifema por el importe módico de 9.800 € por persona por 73 días es un coste excesivo. Eso es lo que tiene

que hacer una buena Administración, y desde aquí, desde VOX, lo que hacemos es pedirles que hagan este ejercicio, ¿en el 85 % del gasto no comprometido? Bueno, ya veríamos si era a tanto o no.

Yo creo recordar que usted estaba en el Gobierno en 2012, en el Gobierno de la nación, creo que sí que estaba, y yo tenía encima de mi mesa algo que jamás en la vida me pensé que iba a tener, que era revisión de contratos; nunca lo pensé, pero es que estuvo: contratos adjudicados que fueron objeto de revisión. ¿Será el momento de tener que hacer eso? Pues posiblemente sí. A lo mejor es el momento de anticiparnos y tomar medidas sobre aquellos gastos que requieran revisión.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, totalmente de acuerdo con usted, ¡claro que tenemos que hacer cosas! Tenemos que analizar uno a uno todos los gastos del Ayuntamiento no solo desde el punto de vista..., esto ya lo estoy haciendo, sino como usted dice, analizar el contrato y ver los parámetros de eficiencia del contrato, si todo lo que ahí se pone es necesario y si se ha contratado como se tenía que contratar o con el mejor diseño posible, pero también es cierto que los Ayuntamientos como tales tenemos que ser protagonistas de la recuperación, señora Cabello. O sea, yo creo que los ayuntamientos, y así lo ha manifestado la Federación Española de Municipios y Provincias, independientemente del color político de cada uno de los que ahí se sientan, es verdad que hemos puesto de manifiesto que tenemos que ser protagonistas de esa recuperación estando lo más cercano posible al Ayuntamiento.

Y cuando le hablo de incertidumbre —y ligo con lo que decía antes al señor García Castaño—..., además de que este año, por ejemplo, no estamos haciendo inversiones en IFS, cosa que le vendría muy bien a la recuperación económica, pero no estamos haciéndolo sin saber por qué; no hay decreto de IFS. De nuestro superávit el año pasado solo tenemos la aplicación de los 70 millones de servicios sociales y en materia de... 24 en adquisición de vehículos. Punto. No sabemos si vamos a poder seguir incentivando en materia de inversiones la economía madrileña.

Pero también me decía usted, y lo hemos hablado muchas veces: oye, los 420 millones de euros que tenemos que amortizar anticipadamente, que tenemos que darle a los bancos; que ya no computan en déficit ni en superávit nadie, solo hay que darle a los bancos y que nos cuesta la friolera de 36 millones de euros por coste de cancelación, me decía el señor García Castaño antes ¿qué haría? Oiga, ¿cómo que qué haría? Lo que firmamos la semana pasada: Todo ese paquete de medidas que están totalmente integradas, yo creo, en un potente paquete de reactivación del Ayuntamiento de Madrid y que le aseguro que de una atacada

conjunta podríamos financiar muy fácilmente con cargo a esos 420 millones y que pondrían a Madrid de verdad en ese papel protagonista que yo creo que tiene que tener el Ayuntamiento de cara a no solo atender la emergencia social, que por supuesto como primera medida... sabe usted, señora Cabello, que solo en emergencia social tenemos previsto entre 30 y 60 millones en ayuda alimentaria de aquí a final de año, no solo eso sino hacer un paquete de medidas que de verdad ayudasen a los autónomos, al comercio... ¿Lo vamos a hacer? Sí, pero si tuviéramos ese dinero lo haríamos mucho mejor.

La Presidenta: Señora Hidalgo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Habríamos concluido con el orden del día, se habría sustanciado por completo, por tanto levantaríamos la sesión. Les ruego que se queden dos-tres minutos puesto que daría comienzo una sesión extraordinaria de la comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).